

acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación del suelo y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Actuación Orcasitas-Villaverde», en Madrid.

A tal efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por dicha expropiación, que se citan en el anexo único de la presente Resolución, a la que se incorpora y de la que es parte integrante, a los efectos de que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que examinen, si conviene a su derecho, el citado expediente en los locales

de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sitos en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión. Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samafn.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

ANEXO UNICO

Número de parcela	Nombre del afectado	Domicilio
1	«Standard Eléctrica, S. A.»	Carretera de Toledo, s/n. Madrid-5.
2-10	Don José, don Francisco, don Manuel, doña Encarnación y doña Concepción Pino Martínez; y don Eduardo, doña María Angeles, don Ricardo, don Enrique, doña Eugenia y don Juan José Martínez Orúe	Cea Bermúdez, 65. Madrid-3.
3-4-12	Don José don Francisco, don Manuel, doña Encarnación y doña Concepción del Pino Martínez	Cea Bermúdez, 65. Madrid-3.
5 (P) - 8 (P)	Don Pedro Romo Domínguez, don Paulino y don Ramiro Díaz Domínguez, don Julio, don Fernando, doña Isabel y doña Carmen Díaz Esquivias	Doctor Martín Arévalo, 13. Madrid-21. Doctor Martín Arévalo, 13. Madrid-21.
5 (P)	Doña Amelia Esquivias Fernández	Sagunto, 17. Madrid-10.
6-9-13	Doña Presentación y doña Herminia Acebes de Pablos	Quintana, 4. Madrid-8.
7-11	«Menrac, S. A.», y doña María del Pilar y doña María Josefa Becerril Planells	Doctor Martín Arévalo, 13. Madrid-21.
8 (P)	Doña Alicia y doña Delia Díaz Domínguez	Cea Bermúdez, 65. Madrid-3.
14-18	Don Eduardo, doña María de los Angeles, don Ricardo, don Enrique, doña Eugenia y don Juan José Martínez Orúe	Cea Bermúdez, 65. Madrid-3.
15	Don José del Pino Martínez y don David de la Torre Covarrubias	Cea Bermúdez, 65. Madrid-3.
16-19	RENFE	Plaza Sagrados Corazones, 7. Madrid-16.
17	Doña Isabel Fernández Adeva	Parvillas Bajas, 18. Madrid-21.
<i>Arrendatarios</i>		
7-11	Don Ramiro Díaz Domínguez	Doctor Martín Arévalo, 13. Madrid-21.

11531 RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal principal del sector VII y acequia VIII-47, en término municipal de Morcillo (Cáceres).

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados por las obras del Canal principal del sector VIII y acequia VIII-47, en término municipal de Morcillo (Cáceres), se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» de 23 de noviembre de 1982, en el diario «Extremadura», de Cáceres, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Morcillo (Cáceres), durante el período preceptivo;

Resultando que no habiendo existido ninguna reclamación durante el período de información pública procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, declarar la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia;

Considerando que esta Dirección es competente para conocer, tramitar y resolver expedientes de expropiación forzosa, de acuerdo con el artículo 98 de la vigente Ley;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente así como la declaración de la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo;

Considerando que de los documentos incorporados al expediente no se deduce la existencia de perjuicios a terceros interesados, no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de información pública,

Esta Dirección, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes afectados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» de 23 de noviembre de 1982, y en el diario «Extremadura», declarando que es necesaria su ocupación a fin de ejecutar las obras del canal principal del sector VIII y acequia VIII-47, en término municipal de Morcillo (Cáceres), disponiendo que se publique esta resolución en la forma reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—El Ingeniero Director.—5.013-E.

11532 RESOLUCION de 8 de abril de 1983, de la Jefatura de Carreteras de Baleares, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Acondicionamiento de arcenes y mejora de pavimento. PM-820 de Cala Sabina a Punta Rotja, punto kilométrico 0,000 al 6,700», del término municipal de Formentera, deberán personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera, el próximo día 4 de mayo de 1983, de once a catorce horas y de quince treinta a diecisiete treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta, los siguientes afectados:

Palma de Mallorca, 8 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe.—5.503-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Nombres	Domicilios
<i>De once a catorce horas</i>		
2	D. Juan Colomar y don Pascual Marí	Autos Ibiza (La Sabina).
3	D. Juan Ferrer Hernández	Edificio Crédito Balear Ibiza.
4	D. Juan Riera Tur	Can Pep den Xicu (La Sabina);